

PARTE II. quedara oculto bajo el suntuoso lecho en que aparentaba entregarse al reposo ³¹.

Reforma del clero.

En cuanto Cisneros principió á desempeñar las funciones de su cargo, empleó toda la energía de su alma en llevar adelante el plan de reforma que la reina su señora y él deseaban con tantas veras. Dirigió particularmente sus primeros cuidados al clero de su catedral, que se habia alejado mucho de la regla de San Agustín, de que hacia profesion. Pero sus intentos de reforma produjeron tan alto disgusto en aquel reverendo cuerpo, que los capitulares determinaron enviar uno de su seno á Roma para representar á Su Santidad contra el arzobispo ³².

Ejemplo de su severidad.

Eligieron para este delicado encargo á un canónigo diestro y entendido llamado Albornoz; pero no pudieron dirigir el asunto con tanta cautela, que no llegara á noticia de Cisneros; el cual, apenas lo supo, envió un comisionado á la costa con orden de prender al canónigo, y para el caso en que éste ya se hubiera embarcado, llevaba aquel autorizacion para fletar un buque muy velero, con que llegara á Italia, si era posible, antes que el emisario del cabildo. Iba tambien provisto el comisionado de cartas de los reyes para el embajador de España Garcilaso de la Vega, en que se le encargaba hiciese que fuera entregado el canónigo apenas llegase.

El caso sucedió como se habia previsto. Llegó el comisionado al puerto, y halló que el pájaro habia volado. Siguió su camino sin de-

³¹ Suma de la Vida de Cisneros, MS.—Quintanilla, Archetipo, libro 2, cap. 8, 9.—Gomez, De Rebus Gestis, fol. 12.—Oviedo, Quincuagenas, MS.,—Robles, Vida de Ximenez, cap. 13.

Dormia ordinariamente teniendo puesto el hábito de San Francisco. De consiguiente no debia gastar mucho tiempo en vestirse.—En cierta ocasion, yendo de viaje, y habiéndose levantado, como acostumbra, mucho antes de amanecer, daba grandes prisas al mozo para que se vistiera presto, á lo cual contestó éste con alguna irreverencia: "Cuerpo de Dios!" ¿piensa vuestra reveren-

³² Gomez, De Rebus Gestis, fol. 16.

El embajador veneciano Navagiero, refiriendo el estado de los canónigos de Toledo, algunos años despues, los celebra diciendo: "que señoreaban toda la ciudad, siendo especialmente favorecidos de las damas; que vivian en magníficas casas, y en una palabra, que pasaban la vida mas agradable del mundo, sin que nada pudiera causarles molestia. Viaggio, fol. 9.

tenerse, y tuvo la fortuna de llegar á Ostia algunos dias antes que él. Al instante procuró hacer pasar las instrucciones que traia á manos del embajador español, y éste en su cumplimiento hizo que Albornoz fuese detenido en cuanto puso el pié en tierra, y le mandó volver como preso de estado á España, en donde un encierro de veinte y dos meses enseñó al buen canónigo á no intentar oponerse otra vez á los planes de Cisneros ³³.

Sus proyectos de innovaciones encontraron en su Orden oposicion mas decidida. Era la reforma mucho mas sensible para los franciscanos, á quienes su regla prohibia poseer bienes algunos, ya individualmente y ya en comun, que para los religiosos de otras órdenes, quienes se compensaban del sacrificio de sus fortunas particulares con el consiguiente aumento de los bienes de la comunidad. Así es que en ninguna orden experimentó el arzobispo tan obstinada resistencia á sus planes como en la suya. Más de mil religiosos, segun algunos cuentan, abandonaron su patria, y se pasaron á Berbería, prefiriendo vivir entre infieles á sujetarse al testo literal de la regla de su fundador ³⁴.

Las dificultades de la reforma quizá se aumentaron tambien por el modo con que se ejecutó. Isabel empleaba por su parte medios benignos y persuasivos ³⁵; pero Cisneros hacia cumplir sus medidas con mano poderosa é inexorable. Naturalmente era de un genio austero y violento, y el rígido método de vida á que se habia consagrado le hacia menos indulgente por las flaquezas de los demas, en especial de aquellos que como él se habian obligado por su voluntad á la obser-

Reforma de las órdenes religiosas.

Clamores que produjo.

³³ Gomez, De Rebus Gestis, folio 17.

³⁴ Quintanilla, Archetipo, pp. 22, 23.—Memorias de la Academia de la Historia, t. vi, p. 201.—Zurita, Historia del rey Hernando, lib. 3, cap. 15.

En una relacion de este suceso se dice que se marchaban á Italia y á otros países de la cristiandad, en donde era protegida la orden de los conventuales. De las dos aserciones parece ésta la mas probable, aunque no es la que resulta mejor acreditada.

³⁵ "Trataba las monjas," dice Riol, "con un agrado y amor tan cariñoso, que las robaba los corazones, y hecha dueña de ellas, las persuadia con suavidad y eficacia á que votasen clausura. Y es cosa admirable, que raro fué el convento donde entró esta célebre heroína, donde no lograrse en el propio dia el efecto de su santo deseo." Informe, en el Semanario Erudito, t. III, página 110.

PARTE II. vancia de la regla monástica. Persuadido en su conciencia de la rectitud de sus intenciones, é identificando en su corazon sus intereses y deseos con el bien de la Iglesia, miraba cualquiera oposicion que se le hacia como ofensa hecha á la Religion, digna de ser corregida inmediatamente con la fuerza de la autoridad y del poder.

Visita del general de los franciscos.

El clamor que se levantó contra sus medidas llegó á ser ya tan grande, que el general de los franciscanos, que residia en Roma, determinó anticipar la época ordinaria de su visita á Castilla para cerciorarse del estado de la órden. Como el general era de los conventuales se hallaba naturalmente predispuesto contra los planes de Cisneros, y salió de Roma resuelto á obligar á éste á abandonarlos enteramente, ó á derribar si podia su crédito é influencia en la corte. Pero no tenia el general el talento ni la prudencia que se necesitaban para tan ardua empresa.

El general consulta á la reina.

Al poco tiempo de estar en Castilla se convenció de que todo su poder, como gefe de la órden, no era bastante para protegerla contra las atrevidas innovaciones de su provincial, mientras éste continuara apoyado por la autoridad de los reyes. Solicitó pues y obtuvo una audiencia de Isabel, en la que se espresó con muy poca circunspeccion: manifestó á la reina su estrañeza de que hubiera elegido para la mas alta dignidad de la Iglesia á un sugeto destituido casi de toda especie de prendas, inclusa la del nacimiento; sugeto cuya santidad no era mas que capa con que cubria la ambicion; cuyo genio adusto y atrabiliario le hacia enemigo, no solo de las artes cultas, sino aun de la cortesía del trato comun, y cuyos agrestes modales no estaban compensados con el menor rasgo de una ilustracion escogida; deplo- ró los graves males que sus imprudentes medidas habian causado á la Iglesia, los que quizá era todavía tiempo de remediar; y por último concluyó amonestando á Isabel á que si estimaba su fama y el bien de su alma obligase á aquel hombre advenedizo á renunciar el alto cargo de que tan indigno se habia mostrado, volviéndole á su oscuridad primitiva.

La reina, que escuchaba esta violenta arenga con indignacion, estuvo muchas veces para hacer callar al orador y mandarle salir de su presencia; pero se contuvo, y esperó á que concluyera. Cuando hubo acabado, le preguntó con mucha tranquilidad: "Si estaba en su acuerdo, y sabia á quién hablaba. "Sí," contestó el fraile enfurecido, "es-

toy en mi acuerdo, y sé muy bien á quién hablo.... á la reina de Castilla, ¡que es, como yo, un puñado de tierra." Y dicho esto se salió precipitadamente del aposento, cerrando tras sí la puerta con furia y violencia ³⁶.

Aquellos impotentes y acalorados arrebatos no eran capaces de apartar á la reina de su propósito. Con todo, el general á su vuelta á Italia tuvo la destreza de obtener de Su Santidad autorizacion para enviar á Castilla unos comisionados conventuales, que debian acompañar á Cisneros en la obra de la reforma. Pero estos sugetos se encontraron muy pronto reducidos á la nulidad; y altamente disgustados del poco caso que de su comision hacia el arzobispo, enviaron á la corte de Roma tales quejas contra sus providencias, que Alejandro VI, oido el parecer del colegio de cardenales, se movió á espedir un breve, con fecha de 9 de Noviembre de 1496, prohibiendo á los reyes pasar adelante en este asunto, hasta que se hubiera sometido en la forma debida al exámen de la cabeza de la Iglesia ³⁷.

Isabel, recibido tan desagradable mandato, le envió sin pérdida de tiempo á Cisneros; pero el ánimo del arzobispo se engrandecia á proporcion de los obstáculos que se le presentaban. Lo primero que hizo fué alentar el valor de la reina, rogándole que no desfalleciera en la buena obra, ahora que la tenian tan adelantada, y asegurándole que ésta habia producido ya tan escelentes frutos, que debian esperar les asistiria la proteccion del cielo. Isabel, de cuyos actos se puede decir que no hubo ninguno en que no tuviera por mira mas ó menos próxima los intereses de la Religion, era tan á propósito como el mismo Cisneros para no ceder en un asunto que tenia por objeto directo y único aquellos intereses. Ofreció pues á su ministro que le apoyaria en todo cuanto se pudiera, y no perdió tiempo en hacer que sus agentes en la corte de Roma presentaran el asunto de manera que produjese en ella una disposicion favorable; lo cual alcanzó, aunque despues de muchos embarazos y dilaciones. Por último, el Pontífice concedió á Cisneros, en union con el nuncio apostólico, fa-

El Papa interviene en el asunto.

Consiente en la reforma.

1497.

³⁶ Fléchier, Hist. de Ximenes, pá- gina 56, 58.—Gomez, De Rebus Gestis, fol. 14.—Zurita, Hist. del rey Her-

nando, lib. 3, cap. 15.—Robles, Vida de Ximenez, cap. 13.

³⁷ Gomez, De Rebus Gestis, fol. 23.—Quintanilla, Archetipo, lib. 1, cap. 11.

PARTE II. cultades tan amplias, que el arzobispo pudo ya llevar á término su gran plan de reforma, á despecho de todos los esfuerzos de sus enemigos³⁸.

Ejecucion y resultados de la reforma.

La reforma que hizo alcanzó á las comunidades religiosas de todas las órdenes lo mismo que á la suya. A veces su inquisicion y reforma penetraba en la conducta moral de los individuos, y no solo en los puntos de disciplina monástica. En cuanto á éstos puede ser dudoso el beneficio de haber establecido la interpretacion rigurosa de una regla fundada sobre el melancólico principio de que la suma de felicidad en la otra vida ha de ser arreglada á la de los padecimientos que uno se haya impuesto por sí propio en ésta; pero es necesario tener presente que, cualesquiera que sean las objeciones que puedan hacerse á aquella regla, cuando se ha aceptado voluntariamente como una obligacion moral positiva, no se puede permitir su abandono sin que se abra la puerta á la licencia mas ilimitada, y que siendo tales entonces las circunstancias, su restablecimiento era necesariamente el primer paso para la reforma eficaz de la conducta moral.

Los benéficos cambios que se alcanzaron en esta última parte, á la cual daba Isabel mucha mas importancia que á las formas exteriores de la disciplina, merecieron ser ensalzados con los mayores elogios por los escritores contemporáneos³⁹. El clero de España, como he tenido ocasion de advertir, se señalaba desde tiempos antiguos por su conducta licenciosa, que hasta cierto punto parecia hallarse protegida por las leyes⁴⁰. Aquella relajacion de costumbres habia llega-

38 Quintanilla, Archetipo, lib. 1, capítulos 11, 14.—Riol examina las diferentes reformas que en las órdenes hizo Cisneros, en el Memorial al Sr. D. Felipe V, inserto en el Semanario Erudito, t. III, pp. 102, 110.

39 L. Marineo, Cosas memorables, folio 165.—Bernaldez, Reyes Católicos, MS., cap. 201, y en otros lugares:

40 El concubinato de los clérigos estaba plenamente admitido, y los fueros antiguos de Castilla permitian á los hijos de tales clérigos suceder en los bie-

nes de sus padres que morian sin hacer testamento. (Véase á Marina, Ensayo Histórico-crítico sobre la Antigua Legislacion de Castilla, Madrid 1808, p. 184.) Por último, la desvergüenza de tales barraganas, que llamaban, llegó á ser tan intolerable, que fué necesario dictar repetidas leyes, prescribiendo el traje que habian de llevar, y las señales con que se habian de distinguir de las matronas honradas. (Sempere, Hist. del Luxo, tomo I, pp. 165, 169.) España es probablemente el único país de la

do á un extremo muy deplorable durante el anterior reinado, en cuyo tiempo se pinta (será quizá exageracion) á los eclesiásticos de todas clases, así á los regulares como á los seculares, viciados probablemente por el contagioso ejemplo de la corte, entregándose á todos los escesos del ocio y de la sensualidad. Tan sensible profanacion del carácter de ministros de la Religion no podia menos de causar profundo dolor á una alma pura y virtuosa como la de Isabel. Pero el mal habia llegado á ser muy profundo para que se pudiera remediar en poco tiempo. Ciertamente que su propio ejemplo, y la escrupulosa integridad con que reservaba todos los beneficios eclesiásticos para las personas de irreprochable piedad, contribuian en gran manera á mejorar las costumbres del clero secular; pero estos motivos no tenian cabida en los solitarios del claustro; cuya reforma solo podia hacerse por el restablecimiento de la observancia de las reglas, y por el influjo progresivo de la opinion pública.

Pero á pesar de los vehementes deseos de la reina por la reforma, se puede dudar que ésta se hubiera llevado nunca á cabo sin la cooperacion de un hombre como Cisneros, cuyo carácter reunia en sí todas las cualidades esenciales de un reformador. Felizmente Isabel pudo ver antes de su muerte, ya que no el complemento, por lo menos el principio de una verdadera mejora en las costumbres de las órdenes religiosas: mejora que lejos de ser transitoria obtuvo el mas alto elogio de un escritor castellano de muy entrado el siglo siguiente, el cual, al paso que deplora la relajacion antigua, no tiene dificultad en admitir confiadamente la comparacion de las comunidades religiosas de su país con las de cualquier otro, en templanza, castidad y pureza ejemplar de vida y costumbres⁴¹.

criandad donde el concubinato estuviera autorizado por la ley: circunstancia debida sin duda hasta cierto punto á la influencia de los mahometanos.

La principal autoridad sobre que descansa la historia de la vida del cardenal Cisneros es Álvaro Gomez de Castro. Nació Gomez en el lugar de Santa Eulalia, contiguo á Toledo, en 1515, y se educó en Alcalá, en donde adquirió muy pronto gran reputacion por sus conocimientos críticos en la literatura clásica. Despues fué nombrado profesor de humanidades en aquella uni-

Alvaro Gomez, y otros escritores de la vida de Cisneros.

PARTE II. versidad; cargo que desempeñó con crédito, y que mas adelante dejó por una cátedra de retórica de la escuela que se acababa de fundar en Toledo. Mientras se hallaba ocupado de esta manera, fué elegido por la universidad de Alcalá para tributar el honor mas señalado á la memoria de su ilustre fundador, escribiendo la historia verdadera de su extraordinaria vida. Para este efecto se pusieron á su disposicion las fuentes mas auténticas de datos. Tomó noticias muy particulares y fidedignas acerca de la vida privada del cardenal, de tres de sus criados principales, que le contaron muchas cosas de que se acordaban y habian visto por sí mismos, al propio tiempo que en los archivos de la universidad encontró muchos documentos relativos á la vida pública de su fundador y patrono. Con estos y otros materiales, Gomez preparó su historia, en que invirtió muchos años de constante trabajo. Correspondió la obra plenamente á las esperanzas del público; y su mérito es tal, que movió al erudito Nicolas Antonio á dudar que se pudiera hacer cosa mejor en su género: "quo opere in eo genere an præstantius quidquam aut perfectius esse possit, non immerito sæpe dubitavi." (Bibliotheca Nova, t. 1, p. 59.) El elogio es preciso convenir en que es algo exagerado; pero no se puede negar que la narracion está escrita con fluidez y naturalidad, con fidelidad y esmero, y con liberalidad laudable en las opiniones, aunque con un juicio que se deja llevar algunas veces á la exageracion indebida de las cualidades de su héroe. Se distingue ademas por un latin tan puro y correcto, que ha servido de testo en muchas escuelas y colegios de la Península. La primera edicion, que es la que he usado para la presente obra, se dió á luz en Alcalá en 1569. Despues se reimprimió dos veces en Alemania y acaso en otras partes. Gomez ocupó con mucha aplicacion el resto de su vida en otros trabajos literarios, y publicó diferentes obras en latin, en prosa y verso, escribiendo, en ambos géneros con mucha facilidad y elegancia. Falleció de un catarro en 1580, á los sesenta y seis años de su edad, dejando una fama de desinterés y virtud, que espresan bastante estas dos líneas de su epitafio:

Nemini unquam sciens nocui,
Prodesse quam pluribus curavi.

La obra de Gomez ha servido de base á todas las vidas de Cisneros que despues se han publicado en España. La principal de éstas es probablemente la de Quintanilla, que con poco mérito en la eleccion y distribucion, presenta un cúmulo abundante de pormenores sacados de todas partes donde pudo penetrar su afán investigador. Era Quintanilla un religioso de San Francisco encargado de promover la beatificacion de Cisneros en la corte de Roma: cir-

cunstancia que probablemente le tenia dispuesto á dar crédito á todo lo *maravilloso* de su cuento, con mas facilidad de la que tendrán la mayor parte de sus lectores en concedérsele. Su obra se publicó en Palermo en 1653.

Ademas de servirme de las autoridades referidas, me he aprovechado de un MS. antiguo y curioso que me proporcionó Mr. O. Rich, y se intitula "Suma de la vida del R. S. cardenal D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros." Fué escrito dentro del medio siglo siguiente á la muerte del cardenal por "un criado de la casa de Coruña." El original, escrito "en letra muy antigua" se hallaba en el archivo de aquella noble casa en tiempo de Quintanilla, que le cita muchas veces. (Archetyp, apend., p. 77.) Su autor tuvo evidentemente proporcion de adquirir noticias de contemporáneos, lo mismo que Gomez, que apoya su historia en algunas de esta especie, entre las cuales y las de nuestro MS. no se encuentra diferencia sustancial.

El extraordinario carácter de Cisneros ha llamado naturalmente la atencion de los escritores extranjeros, y en especial de los franceses, que han publicado diversas historias de su vida. La mas notable de éstas es la de Fléchier, el elocuente obispo de Nimes. Está escrita con la sencilla elegancia y claridad que distinguen todas sus obras; y en el tono general de sus opiniones, así en las materias de la Iglesia como en las de Estado, es en un todo tan ortodoxo como pudiera desear el admirador mas supersticioso del cardenal. Otra vida que hay, escrita por Marsollier, ha obtenido fama muy inmerecida. El autor, no contento con las extraordinarias cualidades que realmente corresponden á su héroe, hizo de él una especie de genio universal, enteramente ridículo, y que se puede poner al lado del mismo doctor Pancraccio, de Moliere. Podemos formarnos idea de la exactitud del historiador, solo con advertir que atribuye principalmente el principio y la direccion de la guerra de Granada á los consejos de Cisneros, el cual, como hemos visto, ni aun fué introducido en la corte hasta despues de concluida aquella guerra. Marsollier contaba mucho con la ignorancia y credulidad de sus lectores. El suceso acreditó que no se equivocaba.